

Secretarios de la Mesa Directiva

H. Congreso del Estado de Puebla

Presente:

Los que suscriben Diputados José Antonio Gali López, Blas Jorge Garcilazo Alcántara y Eric Cotoñeto Carmona, integrantes del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, con las atribuciones que nos confieren los artículos 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Hoy día las políticas públicas han tomado gran relevancia dado su importancia en el ámbito de su implementación técnica, su inclusión en los planes de desarrollo gubernamentales es indispensable, debido a la necesidad de los gobernados de beneficiarse con los programas y planes del gobernante. Es por ello, que los legisladores no nos debemos de apartar de la creación de políticas a efecto de garantizar un desarrollo social, económico, ecológico, familiar, laboral, en la gente que se representa.

Es el caso de la Agricultura Urbana, que en términos generales se considera como el cultivo, procesamiento, distribución y consumo de productos agrícolas dentro del área de la ciudad, donde se emplean con fines productivos recursos que insuficientemente no son utilizados, como

terrenos baldíos, aguas residuales tratadas, desechos reciclables y mano de obra desempleada.

Incluye no sólo la producción de vegetales comestibles, como frutas y hortalizas, sino también una amplia gama de especies destinadas a medicina natural, fibras vegetales para cestería y floricultivos, entre otros. Así también, distintas experiencias de agricultura en las ciudades incorporan junto al cultivo de plantas actividades de crianza de animales menores y acuicultura.

La “Agricultura Urbana” surge como potencial plataforma de desarrollo local y comunitario, asumiendo el desafío de estructurar sinergias y complementariedad entre la recuperación de los recursos del hábitat y la creación de actividades productivas agro-culturales, generando un encadenamiento operativo de la dimensión ecológica, económica y social del concepto de sustentabilidad. A través del Paisaje, como disciplina analítica y proyectual del territorio, es hora de explorar nuevas formas de hacer ciudad, para generar un efectivo entrelazamiento entre la recuperación físico-ambiental del espacio urbano y periurbano, y la inclusión al ámbito ciudadano de los grupos sociales en condiciones de pobreza que habitan este contexto, esto desde las potencialidades, intereses y aspiraciones de la comunidad local, es decir, nuestra gente.

Según informes de la Organización de Agricultura y Alimentos de las Naciones Unidas (FAO, Food and Agricultura Organization of the United Nations por sus siglas en inglés), se estima que unos 800 millones de habitantes de ciudades de todo el mundo participan en actividades relacionadas con Agricultura Urbana, que generan ingresos y producen alimentos. Una combinación de datos de censos nacionales, encuestas por hogares y proyectos de investigación de diversas agencias de la FAO señalan que, hasta dos tercios de los hogares urbanos y periurbanos participan en la agricultura, a través de programas gubernamentales locales, institucionales, comunitarios y/o familiares.

Por lo anterior, en el Estado de Puebla existe la necesidad de instaurar políticas públicas como la aquí se propone, lo que también fomentaría la

activación laboral de personas desempleadas, su interacción en el tema propuesto, siendo un reactivador de la economía familiar.

Por lo anteriormente expuesto compañeros diputados someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Exhórtese respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en el ámbito de su competencia, impulse y fomente la política pública de la práctica de la “Agricultura Urbana” en el estado de Puebla.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, NOVIEMBRE 17 DE 2011

DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ

DIP.ERIC COTOÑETO CARMONA

DIP.BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA